

Guayaquil, Abril 23 de 2002

## INFORME DEL COMISARIO DE SERCASA S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto a la Ley de Compañía vigente en calidad de Comisario de SERCASA S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del año 2001.

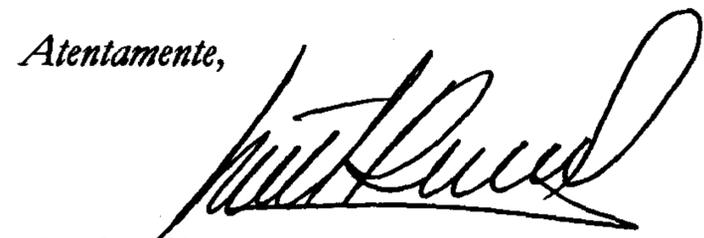
Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de SERCASA S.A., al 31 de Diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**ALBERTO RANDICH TRIANA**  
**COMISARIO**

4 ABR. 2002

